

DIRECTIVOS DE SANTA FE VIOLAN LAS NORMAS LABORALES Y AFECTAN LA INTEGRIDAD DE LA COMPETENCIA

ACOLFUTPRO rechaza la determinación adoptada por el presidente del Independiente Santa Fe, quien este lunes 30 de octubre decidió, sin previo aviso, enviar al plantel de futbolistas profesionales (salvo a tres de ellos) a vacaciones, pese a que el equipo aún se encuentra en competencia en la Liga BetPlay Dimayor.

1. Los directivos del Santa Fe vulneran abiertamente el Código Sustantivo del Trabajo (CST), que establece en el numeral 2 del artículo 187 que: ***“El empleador tiene que dar a conocer con quince (15) días de anticipación, la fecha en que le concederá la vacaciones”.***

2. Esta determinación **vulnera los principios de integridad de la competencia** porque, aunque Santa Fe tiene la posibilidad matemática de clasificar a los cuadrangulares, está otorgando una ventaja deportiva al enfrentar su partido de la fecha 20 de la fase todos contra todos contra el Once Caldas con una nómina integrada en su mayoría por futbolistas juveniles. Cabe recordar que el Once Caldas, que ya no tiene posibilidades de clasificar, tiene la necesidad de acumular puntos para el promedio del descenso de la temporada 2024, puja en la que están involucrados otros equipos que el próximo año luchan para mantener la categoría.

Hacemos un llamado a las autoridades del fútbol para que investiguen y sancionen este tipo de conductas que van en contra del Código de Ética de la FCF que tiene entre sus objetivos ***“prevenir prácticas ilegales, inmorales y contrarias a los principios éticos y a la transparencia, las cuales puedan llegar a perjudicar la imagen de la Federación y del fútbol colombiano”.***

¡REGLAS CLARAS, VIDA DIGNA!
